

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00004
(16 de febrero de 2023)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000017 del 28 de septiembre de 2022 que establece el calendario académico para el año 2023”.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO QUE:

El Consejo Académico de la Universidad del Atlántico es el organismo competente para aprobar el calendario académico y sus modificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el literal h) del artículo 44 del Acuerdo Superior No 00004 del 23 de julio de 2021 “Estatuto General de la Institución”.

El Consejo Académico de la de Universidad del Atlántico, a través de la Resolución 000017, aprobó por unanimidad programar y fijar actividades académicas y académico-administrativas correspondientes al año 2023.

Dentro del calendario académico está contemplado un proceso “matrícula académica, notas, adiciones y retiros de pregrado”, que dentro de éste hay una actividad “período para enviar notas de validación y examen único por parte de las coordinaciones de los programas, al departamento de admisiones”, con fecha establecida del 31 de enero hasta el 20 de febrero de 2023.

Atendiendo las solicitudes realizadas por algunos consejeros, (decanos), los cuales solicitan que las fecha se amplíe hasta el 23 de febrero, siendo que la fecha correspondiente al 20 de febrero coincide con lunes de carnaval y trasladando este día, más la ampliación de otro, les permite contar con más tiempo, para el cumplimiento de las notas.

El consejo académico de la Universidad del Atlántico en virtud de las consideraciones anteriores, consideraciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la fecha del “período para enviar notas de validación y examen único por parte de las coordinaciones de los programas, al departamento de admisiones.”, establecidos dentro del calendario académico vigente, para el período 2023-1 de la Universidad del Atlántico.

Matrícula Académica, notas, adiciones y retiros de pregrado.	2023-1
1. Período para enviar notas de validación y examen único por parte de las coordinaciones de los programas al departamento de admisiones.	Del 31 de enero hasta el 23 de febrero de 2023.

RESOLUCIÓN ACADÉMICA No. 00004
(16 de febrero de 2023)

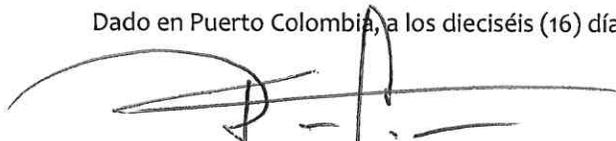
“Por medio de la cual se modifica la Resolución Académica No. 000017 del 28 de septiembre de 2022 que establece el calendario académico para el año 2023”.

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás fechas establecidas en la Resolución Académica No. 000017 del 28 de septiembre de 2022 quedan sin modificación alguna.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese a Vicerrectoría de Docencia, Vicerrectoría de Bienestar Universitario, Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Vicerrectoría de Investigación Extensión y Proyección Social, Decanaturas, jefes, al Departamento de Admisiones y Registro Académico y demás dependencias que ameriten conocer esta resolución.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Puerto Colombia, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.



DANILO HERNANDEZ RODRÍGUEZ
Presidente



JOSEFA CASSIANI PÉREZ
Secretaria

Proyectó: Zaylaya Torres Salazar – Jefe del DARA.
Revisó: María Andrea Bocanegra-Jefe de la oficina de
jurídica. <